

anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO ESTRECHO DE PEÑARROYA ARGAMASILLA DE ALBA

Bernabé Ruiz López, Presidente de la Comunidad de Regantes del Pantano del Estrecho de Peñarroya.

Hace saber:

Que, en virtud de lo dispuesto en el art. 50 de las Ordenanzas de ésta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los miembros de la misma a la reunión que tendrán lugar en el salón de actos de nuestras oficinas en Calle Tejera, 11 de Argamasilla de Alba el próximo día 10 de octubre del año en curso a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes.

En dicha Junta General se tratarán exclusivamente (art. 58) los asuntos previstos en el siguiente:

Orden del día de la Junta General Extraordinaria.

1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2º) Examen y aprobación, si procede, de la adhesión al “Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y SEIASA en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Fase I”.

3º) Examen y aprobación, si procede, de Facultar al Presidente a firmar y subscribir en nombre de la comunidad de regantes, el Convenio regulador para la financiación y Construcción, entrega y recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Peñarroya, así como facultar y otorgar poderes suficientes a la Junta de Gobierno a hacer todas las gestiones necesarias para la consecución de la firma del mismo.

4º) Examen y aprobación, si procede, de la participación en la financiación de las obras del Proyecto del Convenio regulador para la financiación y Construcción, entrega y recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Peñarroya y facultar y otorgar poderes suficientes a la Junta de Gobierno a hacer todas las gestiones necesarias para la consecución de la firma del mismo.

5º) Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto de los interesados.

Argamasilla de Alba, a veintidós de septiembre de 2021.- Bernabé Ruiz López.

Anuncio número 3070